



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2023/2024
CENTRO ASOCIADO DE BARBASTRO
PLAZA NÚM.: 6

Enrique Jerez Cabrero
Presidente de la Comisión
Irene Rodríguez Cachón
Secretario de la Comisión
Ángeles Pérez Esmiol
Vocal de la Comisión
María Pilar Rivera Lueza
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
03/05/2023 16:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	PAÚLES SÁNCHEZ, SUSANA	16,41
2.º	LORENZO SALCES, M.ª GISELA	15
3.º	GARCÍA VALIENTE, BORJA	13

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:
No hay observaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a
JEREZ CABRERO ENRIQUE - 53002866X
 Firmado digitalmente por JEREZ CABRERO ENRIQUE - 53002866X
 Fecha: 2023.05.04 09:10:32 +02'00'
 Fdo.: Enrique Jerez Cabrero

El/La Secretario/a
RODRIGUEZ CACHON IRENE - 71267811 B
 Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CACHON IRENE - 71267811B
 Fecha: 2023.05.04 10:40:34 +02'00'
 Fdo.: Irene Rodríguez Cachón

El/La Vocal

 Firmado digitalmente por: Ángeles Pérez Esmiol
 Directora del Centro de la UNED de Barbastro
 Fdo.: Ángeles Pérez Esmiol

El/La Vocal
RIVERA LUEZA MARIA PILAR - 73195595G
 Firmado digitalmente por RIVERA LUEZA MARIA PILAR - 73195595G
 Fecha: 2023.05.04 23:47:59 +02'00'
 Fdo.: María Pilar Rivera Lueza

Centro Asociado: BARBASTRO

Plaza Número: 6

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
--	----------------

b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se priorizarán en la valoración las titulaciones del área de conocimiento del perfil de la plaza.	0,5 puntos
---	------------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
---	----------

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se priorizarán en la valoración los cursos de formación del área de conocimiento del perfil de la plaza.	0,2 puntos
--	------------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*

Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 5 puntos
--	----------------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se priorizarán en la valoración las Redes que apliquen la metodología a distancia.	0,5 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se asignará a cada artículo que cumpla estos criterios una valoración de 0,3.	0,3 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Se asignará a cada artículo que cumpla estos criterios una valoración de 0,3.	0,3 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Aquí se valorarán publicaciones en revistas o libros no relacionadas con la materia de la tutoría y otras publicaciones docentes o de divulgación.	0,2 puntos

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 5 puntos
---	----------------

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	Hasta 2,5 puntos
---	------------------

Se priorizará la formación recibida con metodología a distancia por la UNED o por otras universidades que apliquen una metodología similar.	0,5 puntos
Se priorizará la formación recibida en el área de conocimiento del perfil de la plaza.	0,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se priorizará a los candidatos que hayan desempeñado labores de tutoría en la asignatura objeto de la convocatoria.	2 puntos
Se priorizará a los candidatos cuya experiencia docente resulte más afín al perfil de la plaza.	2 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

C. ASOCIADO: BARBASTRO

PLAZA NÚM.: 6

Carrera:	GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS
Departamento:	LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA
Asignatura 1: Textos Literarios de la Edad Media (OB)	Código 1: 012199
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																					PUNT. TOTAL	COND. LENGUA MAX.2		
			2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1,2	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 5	TOTAL MAX. 5	6 6	TOTAL MAX. 2,5	7 7			TOTAL MAX.4	TOTAL MAX. 25
1	GARCÍA VALIENTE, BORJA		2,78	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	5,50	0,00	4,00	0,80	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	13,00	
2	LORENZO SALCES, M.ª GISELA		1,50	1,50	0,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	4,00	2,40	1,00	5,00	0,00	0,60	0,40	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,50	2,50	15,00		
3	PAÚLES SÁNCHEZ, SUSANA		2,11	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	5,11	0,00	4,00	1,20	1,00	5,00	1,20	0,30	0,80	2,30	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	16,41		

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	GARCÍA VALIENTE, BORJA	LORENZO SALCES, M.ª GISELA	PAÚLES SÁNCHEZ, SUSANA
2c-1	Se priorizarán en la valoración las titulaciones del área de conocimiento del perfil de la plaza.	0,5			
2e-1	Se priorizarán en la valoración los cursos de formación del área de conocimiento del perfil de la plaza.	0,2			
3d-1	Se priorizarán en la valoración las Redes que apliquen la metodología a distancia.	0,5			
4a-1	Se asignará a cada artículo que cumpla estos criterios una valoración de 0,3.	0,3			
4b-1	Se asignará a cada artículo que cumpla estos criterios una valoración de 0,3.	0,3			
4c-1	Aquí se valorarán publicaciones en revistas o libros no relacionadas con la materia de la tutoría y otras publicaciones docentes o de divulgación.	0,2			
6-1	Se priorizará la formación recibida con metodología a distancia por la UNED o por otras universidades que apliquen una metodología similar.	0,5			
6-2	Se priorizará la formación recibida en el área de conocimiento del perfil de la plaza.	0,5			

7-1	Se priorizará a los candidatos que hayan desempeñado labores de tutoría en la asignatura objeto de la convocatoria.	2			
7-2	Se priorizará a los candidatos cuya experiencia docente resulte más afin al perfil de la plaza.	2			